



CONVOCATORIA RAMÓN Y CAJAL 2015:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS POR PARTE DE GRUPOS Y UFIS EN LA UPV/EHU

El Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) ha convocado las Ayudas para la contratación laboral, por un plazo de cinco años, de doctores en todas las áreas de conocimiento, por Centros I+D españoles, conocidas como **"SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL"**.

Información general de la convocatoria

A partir de la publicación de la convocatoria, se abre **simultáneamente** el plazo de presentación de solicitudes para los Centros de I+D y los investigadores:

- Los Centros de I+D realizan sus ofertas de número máximo de contratos que están dispuestos a financiar, con indicación de la distribución de los mismos por las áreas temáticas, incluyendo su motivación así como la adecuación de los mismos a los planes de la institución.
- Las personas investigadoras candidatas presentan su solicitud independientemente del centro de investigación.

La solicitud por parte de la UPV/EHU recogiendo las plazas a ofertar, se realizará por el Vicerrectorado de Investigación, sobre la base de las expresiones de interés enviadas al Vicerrectorado por los Grupos de investigación, o en su caso UFIs, de acuerdo con el procedimiento y criterios que se indican a continuación.

Las expresiones de interés recibidas, serán analizadas en la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UPV/EHU (CIDI) y de entre todas ellas, a propuesta del Vicerrector de Investigación se elegirán las que presentará la UPV/EHU en la Convocatoria previa autorización del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación (Gobierno Vasco), tal como se establece en ella.

Financiación a recibir y coste de los contratos

El MINECO financiará cada contrato con 33.720 euros anuales y la diferencia entre la nómina bruta mínima establecida (31.600 euros) y la cuota patronal la asume la UPV/EHU.

Criterios a utilizar en la selección de las expresiones de interés que presentará la UPV/EHU

Los criterios que se aplicarán para seleccionar las expresiones de interés a presentar en la convocatoria Ramón y Cajal están relacionados fundamentalmente con la actividad científica del Grupo de acogida del Investigador R&C y del Investigador que propone la Expresión de Interés; el cuál,



ha de pertenecer a un grupo del Sistema Universitario Vasco (Consolidados) o a un Grupo UPV/EHU activo.

En concreto, los criterios serán los siguientes:

- Valoración del Grupo de investigación o UFI proponente.
- Que el Investigador proponente de la expresión de interés pertenezca a un Grupo del Sistema Universitario Vasco (Consolidados) o a un Grupo UPV/EHU activo.
- Relevancia de la temática propuesta según los planes de I+D+I.
- Disponer de instalaciones adecuadas para la incorporación de personal adicional al grupo de investigación.
- Tendrán preferencia aquellas expresiones de interés que se presenten acompañadas de CV de candidatos relacionados con los grupos de investigación, que participen en la convocatoria, cuyo CV permita prever un resultado positivo en la convocatoria R&C.
- Tendrán preferencia las expresiones de interés presentadas por Grupos que no hayan obtenido investigadores R&C en anteriores convocatorias.

La gestión de las expresiones de interés en la convocatoria se ajustará al siguiente calendario de fechas e hitos:

1. Plazo de recepción de las expresiones de interés (confeccionadas según el formato establecido que se adjunta) y acompañadas del CV del candidato (si se dispone d candidato) hasta el **12 de enero de 2015** inclusive.
2. Presentación en la web del Ministerio antes del **20 de enero de 2016 a las 15 horas**.

Criterios a seguir en la gestión del proceso:

1. Los formularios con las propuestas de expresión de interés junto a los CV de los candidatos (en caso de existir) se recibirán única y exclusivamente por e-mail remitido a convocatorias.dgi@ehu.eus anexando las mismas y los CV en formato PDF e indicando en el asunto "Convocatoria Ramón y Cajal".
2. No se evaluará por la CIDI ninguna expresión de interés que se reciba **posteriormente a las 24 horas del 12 de enero**.
3. Después de que la CIDI apruebe la selección de las expresiones de interés, el Vicerrectorado de Investigación comunicará por e-mail a los



proponentes, el resultado del análisis realizado en la CIDI, tanto para las aceptadas como para las no aceptadas.

4. El apartado del formulario de expresión de interés correspondiente a la descripción de la misma, contendrá como máximo 750 caracteres ya que esa es la capacidad que tiene el campo equivalente en la Web del Ministerio.

El Vicerrectorado de Investigación introducirá el texto del formulario hasta los 750 caracteres. El resto del texto; es decir, el que sobrepase esa cifra no podrá ser introducido.

El Vicerrectorado de Investigación no hará ningún resumen del texto recibido para ajustarlo al límite de los 750 caracteres.

5. No es necesario aportar documentación anexa a la expresión de interés.

Contacto en la UPV/EHU:

Para comodidad de la persona usuaria y para mejorar la calidad del servicio, se recomienda remitir las consultas (indicando en el asunto "Convocatoria Ramón y Cajal") por correo electrónico a convocatorias.dgi@ehu.eus, las cuales serán resueltas a la mayor brevedad.